

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Lunes 22 de Setiembre de 2008

Nº 17.954

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 3895 del 08/09/08 – Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	5730
M.J.S. y D.H. N° 3896 del 08/09/08 – Modifica parcialmente Dcto. N° 1546/08 – Estructura, planta de cargos y cobertura de la Secretaría de Seguridad	5730
S.G.G. N° 3898 del 08/09/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Rodolfo Elbirt	5731
M.J.S. y D.H. N° 3899 del 08/09/08 – Dcto. N° 296/07 – Deja sin efecto designación	5732
M.ED. N° 3903 del 08/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sra. Chaile, Patricia del Valle y otros	5732
M.J.S. y D.H. N° 3904 del 08/09/08 – Designa al Ing. Civil Helio Esteban Del Frari en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Seguridad	5732
M.ED. N° 3905 del 08/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial – Sr. Paz, Claudio Raúl Antonio y otros	5733
M.J.S. y D.H. N° 3907 del 08/09/08 – Dcto. N° 1546/08 – Crea el Programa de Coordinación Administrativa en el ámbito de la Secretaría de Seguridad y designa en el cargo de Jefe de Programa Coordinación Administrativa al Sr. Víctor Antonio Fernández	5733
M.ED. N° 3912 del 08/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sr. Lesser, Rene Gustavo y otros	5734
M.ED. N° 3914 del 08/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sr. Morales, Jorge Roberto y otros	5735
M.J.S. y D.H. N° 3916 del 08/09/08 – Designa en el cargo de Jefe de Programa Jurídico en el ámbito de la Secretaría de Seguridad – Dr. Federico Jorge Mateos	5735
M.ED. N° 3917 del 08/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sra. Valdivieso, Sandra Elizabeth y otros	5735
M.ED. N° 3918 del 08/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sra. Hernández, Mónica Elizabeth	5736
M.ED. N° 3920 del 08/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sra. Belmonte, Eva Rosa y otros	5737
M.S.P. N° 3922 del 08/09/08 – Ratifica Resolución N° 073-1/08 – Afectación de personal – Sr. Félix Omar Córdoba	5737
S.G.G. N° 3923 del 08/09/08 – Declara de Interés Pcial. el 6to. Campeonato Mundial de Tango con la participación de la Sra. Silvia Beatriz Rojas, y el Sr. Benjamín Horacio Rojas	5737
 DECRETOS SINTETIZADOS	
M.D.H. N° 3897 del 08/09/08 – Deja sin efecto la designación del Dr. José Luis Pascual Arnao	5738
M.Tbjo. y P.S. N° 3900 del 08/09/08 – Designación de personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Matías Alejandro Macedo	5738
M.ED. N° 3901 del 08/09/08 – Designación de personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Soledad Yanina Morales	5738

Pág.

M.Tbjo. y P.S. N° 3902 del 08/09/08 – Designación de personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Antonio Darío Humano	5738
M.A. y D.S. N° 3906 del 08/09/08 – Dcto. N° 914/08 – Aclaratoria equivalencia remunerativa – Dr. Marcos Antonio Segura Alzogaray Mendia	5739
M.G. N° 3908 del 08/09/08 – Reconocimiento pecuniario de días trabajados – Dra. María Tatiana Dip Torres	5739
M.J.S. y D.H. N° 3909 del 08/09/08 – Modificación parcial del Dcto. N° 1546/08 – Designación de personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Viviana Malco de Rivelli.– Modifica denominación de cargo – Sra. Catalina Córdoba de Bulacio	5739
M.A. y D.S. N° 3910 del 08/09/08 – Prórroga de Contratos de Locación de Servicios – Sr. Oscar Federico Aguirre y otros	5739
M.ED. N° 3911 del 08/09/08 – Designación de personal docente en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7078 de la localidad de Pichanal, Dpto. Orán – Sra. Elisa Hermosinda Juárez	5739
M.J.S. y D.H. N° 3913 del 08/09/08 – Designación de personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Srta. Silvia Cristina Lozano Pérez	5740
M.ED. N° 3915 del 08/09/08 – Designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5109 de la localidad de Tartagal – Sra. María Teresa Barrionuevo y otros	5740
M.J.S. y D.H. N° 3919 del 08/09/08 – Designación de personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Gustavo Adrián Echazú Russo	5740
M.J.S. y D.H. N° 3921 del 08/09/08 – Designación de personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Dra. Andrea Verónica Viarengo	5740

RESOLUCION MINISTERIAL

M.Tmo. N° 187 del 04/07/08 – Crea el Registro de Organizadores de Congresos, Convenciones y Eventos de la Provincia de Salta	5741
---	------

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.F. y O.P. N° 440 del 16/09/08 – Legajo técnico de obra – Construcción Centro Integral de Rehabilitación – Salta – Capital	5742
--	------

RESOLUCION

N° 5314 – Cámara de Senadores N° 442	5742
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 003-0029 – M.F. y O. P. N° 06/08	5743
N° 5209 – Universidad Nacional de Salta N° 06/08	5743
N° 4991 – Universidad Nacional de Salta N° 05/08	5744

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 5294 – “Finca Onduras” Localidad de Brealitos – Dpto. Molinos – Expte. N° 34-7.594/06 (Determinación Línea de Rivera)	5745
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

N° 5312 – Echeverría, José Salustiano – Expte. N° 222.652/08	5745
N° 5310 – Cavolo Gallo, José Mariano – Expte. N° 226.002/08	5745
N° 5309 – Romero, Víctor Hugo – Expte. N° 144.086/5	5745
N° 5308 – Aban, Benito y Rodríguez, Escolastica – Expte. N° 216.572/08	5745
N° 5307 – Cisneros de Carrizo, Rosa – Expte. N° 223.031/08	5746
N° 5306 – Sarzur, Miriam Fátima – Expte. N° 17.277/08	5746
N° 5304 – Trujillo Subia, Alejandro – Expte. N° 44.796/07	5746
N° 5297 – Soria Erlinda del Transito – Expte. N° 205.267/07	5746
N° 5288 – Estrada, Martha Elena – Expte. N° 222.482/08	5746
N° 5282 – Marocco, Italo Carlos Alberto – Expte. N° 192.809/07	5746
N° 5281 – Dip, Carolina – Expte. N° 220.500/08	5747
N° 5280 – Martínez, Cipriano – Expte. N° 222.382/08	5747
N° 5278 – Romera Rivas, Francisco y Galdeano Sánchez, María Encarnación – Expte. N° 968/02	5747
N° 5269 – Menendez, Gladis Irene – Expte. N° 177.041/07	5747
N° 5268 – Seveso de Farri, María Luisa – Expte. N° 224.521/08	5747
N° 5266 – Vilte, Raimundo; Guanca, Gregoria Anita – Expte. N° 216.348/08	5748
N° 5261 – Del Monte, Angel – Expte. N° 225.524/08	5748
N° 5259 – Morales, José Eduardo – Expte. N° 8.208/08	5748
N° 5256 – Gómez, Felipe Santiago y Kiahya, América – Expte. N° 2-153.961/06	5748
N° 5255 – Martínez, Gregoria – Expte. N° 186.497/07	5748
N° 5253 – Guitian, Leoncia Martina – Expte. N° 219.590/08	5749
N° 5252 – Coronel, Juana Carolina – Llimos, Oscar Santiago – Expte. N° 1-217.608/08	5749
N° 5250 – Torres, Blanca Dora – Villarreal, Santos Regino – Expte. N° 1-182.060/07	5749
N° 5248 – Martínez, Aurora Azucena – Expte. N° 1-066.972/03	5749
N° 5247 – Zarapura, Jacinta – Expte. N° 176.487/07	5749
N° 5244 – Aramayo, María Dolores – Expte. N° 1-204.483/07	5749
N° 5242 – Chijo Flores, Dominga – Mamani, Simón – Expte. N° 1-007.835/07	5750

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 5315 – Amorelli, Juan Félix y otros c/Corregidor Flores, María Teresa y otros – Expte. N° 187.334/07	5750
N° 5286 – Castro, Héctor Angel vs. Celiz de Gómez, Adelaida Abadesa – Expte. N° 2-144.950/05	5750
N° 5243 – Blanco, Dionicio c/Puelma, Juan Carlos – Expte. N° 17.376/08	5750
N° 5241 – Sánchez, Gregorio vs. Leguizamón, Leopoldo y/o Sucesores; Leguizamón, Martín y otros – Expte. N° 1-147.026/06	5751

EDICTOS JUDICIALES

N° 5305 – Bulacio, Crecencio vs. Guerra, Leonor Concepción – Expte. N° 43.626/04	5751
N° 5284 – Banco de la Nación Argentina c/Palombi, Roque Alejandro – Expte. N° 216/07	5751

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 5313 – Terra Fértil S.R.L.	5751
N° 5303 – GEXS S.R.L.	5752

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 5301 – Alubia S.A.	5753
N° 5206 – PERTERSER S.R.L.	5754

AVISO COMERCIAL

N° 5311 – Trébol Comunicaciones S.R.L.	5754
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 5302 – Mutual del Personal de Recolección de Residuos y Barrido de Calles, Clearing, Servicios y Afines, para el día 18/10/08	5754
---	------

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 5316 – Asociación Civil Madres Solidarias	5755
--	------

RECAUDACION

N° 5317 – Del día 19/09/08	5755
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3895

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 06 de setiembre de 2008, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 06 de setiembre de 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3896

Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos

VISTO la necesidad de modificar parcialmente el Decreto N° 1546/08, por el cual se aprueba la Estructu-

ra, planta de cargos y cobertura de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que la dinámica de las políticas públicas en materia de seguridad dispuestas por el Gobierno de la Provincia, imponen una permanente adecuación de sus estructuras, con el objeto de perfeccionar de manera constante sus acciones;

Que la Secretaría de Seguridad propone la modificación parcial de la estructura vigente a los fines de asegurar una plena, eficaz y eficiente prestación de los servicios y capacidad operativa, que permitan una optimización del uso racional de los recursos y rendimiento institucional;

Que la presente modificación no contradice las normas establecidas en los Decretos N°s 515/00, 2567/08 y 2769/08, respondiendo el mismo a las normas escalafonarias y presupuestarias vigentes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de su notificación, modifícase parcialmente el Decreto N° 1546/08, mediante el cual se aprueba la estructura, planta de cargos y cobertura del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y sus dependencias, entre las que se encuentra Secretaría de Seguridad, la que como Anexo forma parte del presente instrumento, dejándose sin efecto todo lo que se oponga a esta norma.

Art. 2° - Las designaciones en cargos fuera de escalafón y "sin estabilidad" incorporados en el Anexo, mantendrán la vigencia establecida en sus instrumentos individuales de designación o normas legales vigentes procediendo las modificaciones previstas en dicho anexo a partir de la vigencia expresada en el Artículo 1°.

Art. 3° - Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado en el presente, no crea derecho alguno y deberá subsanarse por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación Conjunta con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Art. 4° - Lo dispuesto en el Artículo 1° se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad del

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Kosiner - Samson

VERANEXO

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3898

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los Contratos de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Rodolfo Elbirt; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia técnica en cabecera de la Secretaría General de la Gobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2008;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Rodolfo Elbirt - DNI N° 20.707.385 con vigencia al día 1° de septiembre de 2008 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3899

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO la necesidad de dejar sin efecto la designación sin estabilidad efectuada mediante el Decreto N° 296/07 de Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causales que dieron origen al dictado del citado instrumento legal;

Por ello, :

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 296 de fecha 20 de diciembre de 2007, en la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2 - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3903

Ministerio de Educación

Expedientes Nros. 159-135.297-08; 159-136.371-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Nivel autoriza la designación de las agentes con término al 27/02/09;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos Nros. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3904

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Civil Helio Esteban Del Frari como Coordinador General en la Secretaría de Seguridad;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Que la misma no contradice las disposiciones establecidas en los Decretos N°s. 515/00, 2567/08 y 2769/

08, tomándose la baja del Lic. Jorge Enrique Cayetano Saenz en la Secretaría de Seguridad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Civil Helio Esteban Del Frari, D.N.I. N° 17.308.777 en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, con una remuneración equivalente a Sub Secretario - Fuera de Escalafón, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción respectivo de la Secretaría de Seguridad - ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3905

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-140.707-08; 159-140.708-08; 159-141.189-08; 159-141.244-08; 159-141.249-08; 159-141.251-08; 159-141.252-08; 159-141.254-08; 159-141.313-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1.160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión, en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 2 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 1 - Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3907

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Expediente N° 149-7.305/08.

VISTO la presentación realizada por el Secretario de Seguridad mediante la cual solicita regularizar situaciones estructurales de la Planta de cargos del organismo, aprobada por Decreto N° 1546/08; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de lograr una mayor capacidad de gestión del organismo resulta procedente crear el Programa Coordinación Administrativa, incorporando para ello un cargo de Jefe de Programa Coordinación Administrativa en el ámbito de la Secretaría (N° de Orden

4.1.), con un equivalente a Director, lo que permitiría una eficiente organización estructural y funcional, en el citado Organismo;

Que consecuentemente procede designar al Sr. Víctor Antonio Fernández, quién reúne el perfil exigido para la cobertura del cargo;

Que el mencionado cargo tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Que por su parte el Capítulo I de la Ley 6820 – Principios para la Reestructuración Administrativa – que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Créase el Programa Coordinación Administrativa en el ámbito de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (Decreto N° 1546/08), e incorpórese un cargo de Jefe de Programa Coordinación Administrativa (N° de Orden 4.1), con vigencia a la fecha del citado decreto – Fuera de Escalafón – con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - Designase al Sr. Víctor Antonio Fernández, D.N.I. N° 7.850.755, en el cargo de Jefe de Programa Coordinación Administrativa, (N° de Orden 4.1) de la Secretaría de Seguridad, con una remuneración equivalente a Director, con la vigencia prevista en el artículo anterior, con retención del cargo del cual es titular en la Secretaría de Seguridad.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3912

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-138.794-08; 159-140.143-08; 159-140.934-08; 159-140.944-08; 159-141.311-08; 159-141.314-08; 159.141.321-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominao en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3914

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-120.519-07; 159-121.471-07; 159-121.568-07; 159-121.569-07; 159-121.570-07; 159-121.571-07; 159-121.574-07; 159-122.046-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3916

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Federico Jorge Mateos como Jefe de Programa Jurídico en la Secretaría de Seguridad;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Que la misma no contradice las disposiciones establecidas en los Decretos N°s. 515/00, 2567/08 y 2769/08, tomándose la baja por renuncia del Dr. Rolando Bernardo Medina, dispuesta por Decreto N° 2117/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Federico Jorge Mateos, D.N.I. N° 20.796.246 en el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, con una remuneración equivalente a Director - Fuera de Escalafón, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción respectivo de la Secretaría de Seguridad - ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3917

Ministerio de Educación

Expedientes Nros. 159-141.150-08; 159-141.151-08; 159-141.156-08; 159-141.226-08; 159-141.246-08;

159-141.255-08; 159-141.569-08; 159-141.640-08;
159-141.642-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en el Colegio Secundario Nº 5033 "Dr. Ernesto Miguel Araoz" de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos Nros. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, en el Colegio Secundario Nº 5033 "Dr. Ernesto Miguel Araoz" de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal a partir de la fecha de toma de posesión que en cada caso se indica.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO Nº 3918

Ministerio de Educación

Expediente Nº 159-133.568-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en el Colegio Secundario Nº 5036 "Cristo Rey" de la localidad de El Quebrachal, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Nivel autoriza la designación de la docente con término al 27/02/2009;

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos Nros. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, en el Colegio Secundario Nº 5036 "Cristo Rey" de la localidad de El Quebrachal, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal a partir de la fecha de toma de posesión que en cada caso se indica.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3920

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-139.525-08; 159-140.734-08; 159-141.035-08; 159-141.060-08; 159-141.292-08; 159-141.323-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de las agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al personal docente nomina- do en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades edu- cativas dependientes de la Dirección General de Educa- ción Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3922

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 1.929/08-código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la ratificación de la resolución n° 073-I/08, emana- da del Instituto Provincial de Salud de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se afecta a partir de la fecha de notificación de la misma y hasta el 31 de diciembre de 2008, al Ministerio de Gobierno, al señor Félix Omar Córdoba y se le retiene la titularidad del cargo de auxiliar administrativo del citado Instituto, Decreto n° 1709/99;

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello, con encuadre en el decreto n° 810/01;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Ratificase la resolución n° 073-I/08, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta; cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Querio - Samson

Salta, 8 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3923

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-91.791/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cua- les la señora Silvia Beatriz Rojas, solicita se declare de Interés Provincial su participación en el 6to Campeon- ato Mundial de Tango, a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, desde el día 24 de agosto al 1° de setiembre del 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rojas y el Sr. Benjamín Horacio Rojas, pareja de baile, miembros de la Escuela "Norte Tango", participarán de dicho evento, representando a la Provincia de Salta.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial, alentar esta clase de evento cultural.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la participación de la Sra. Silvia Beatriz Rojas y su pareja de baile Sr. Benjamín Horacio Rojas, en el 6to Campeonato Mundial de Tango, a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, desde el día 24 de agosto al 1° de setiembre del 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3897 – 08/09/2008

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 1215/08 al Dr. José Luis Pascual Arnao – DNI N° 14.176.778 en el Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha de la toma de posesión en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3900 – 08/09/2008

Artículo 1° - Designase al Señor Matías Alejandro Macedo – DNI N° 32.631.634 en el cargo Supervisor

Profesional (N° de Orden 69) de la Delegación Valles Calchaquíes dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el marco de lo previsto por el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Giménez – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3901 – 08/09/2008 – Expte. N° 140-4.522/08

Artículo 1° - Designase a partir del 15 de Agosto de 2008 a la Sra. Soledad Yanina Morales, DNI N° 25.589.607, como Administrativa – Agrupamiento A, en el Dpto. Centro de Documentación e Información Educativa dependiente de la Dirección de Información Educativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en condiciones de "sin estabilidad" en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 01 – Gasto den Personal – Código 071340020100.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3902 – 08/09/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Antonio Darío Humano DNI N° 27.540.281, en el cargo vacante Técnico (N° de orden 114) del Subprograma Servicio Doméstico de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Subgrupo 2 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Se-

cretaría de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Giménez – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 3906 – 08/09/2008 – Expediente N° 227-685/08

Artículo 1° - Modifícase el Decreto N° 914/08 respecto de la remuneración atribuida al Doctor Marcos Antonio Segura Alzogaray Mendiá – DNI N° 22.295.562, correspondiendo se asigne una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 02 – Función Jerárquica I, del Escalafón General, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto N° 1178/96, a partir de la emisión del presente Decreto.

Art. 2° - Notifíquese personalmente o por cédula al interesado, al domicilio denunciado en el legajo de la profesional, tomen razón las áreas correspondientes.

URTUBEY – Nasser – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto N° 3908 – 08/09/2008 – Expte. N° 52-480.614/08 y Cpde. 1).

Artículo 1° - Reconócese pecuniariamente los días trabajados por la Dra. María Tatiana Dip Torres, D.N.I. N° 28.037.187, desde el 01-03-08 al 12-03-08, como empleada dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de C.A. 051160060100 – Registro Civil – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Marocco – Samson

Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3909 – 08/09/2008 – Expediente N° 149-7.305/08

Artículo 1° - Designase a la Sra. Viviana Malco de Rivelli N° 18.019.607 en el Cargo (N° de Orden 5) como Jefe Subprograma Coordinación de Actuaciones de la Secretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos, con una re-

muneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I – del Escalafón General, con vigencia a la fecha del Decreto N° 1546/08 y en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con retención de su cargo (Técnico Intermedio) del cual es titular en la citada Secretaría.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, modifícase la denominación del cargo Técnico Intermedio (N° de Orden 8) de la Secretaría de Seguridad, correspondiendo la denominación Supervisor Técnico – Función Jerárquica IV, manteniendo la cobertura del mismo la Sra. Catalina Córdoba de Bulacio, D.N.I. N° 6.673.490, en las condiciones previstas en el Artículo 29° del Decreto N° 1178/96.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente a la Secretaría de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 3910 – 08/09/2008 – Expediente N° 227-114/08

Artículo 1 - Prorrógase a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, los contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Coordinación General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y las personas que a continuación se detallan: Oscar Federico Aguirre, D.N.I. N° 26.701.857; María de los Dolores Ramallo, D.N.I. N° 24.338.298; Cora Placco, D.N.I. N° 21.528.700; Julio Daniel Cabral, D.N.I. N° 23.721.019.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2008.

URTUBEY – Nasser – Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3911 - 08/09/2008 - Expediente N° 159-140.040-08

Artículo 1° - Designase en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7078 de la localidad de Pichanal, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales a la Sra. Elisa Hermosinda

Juárez, CUIL N° 27-17247338-0, Prof. en Lengua para E.G.B. III y Polimodal, en la asignatura Lengua, en 1° año, 2° división, turno noche, con cinco (05) horas cátedra semanales, régimen anual, correspondiente al Tercer Ciclo de E.G.B. para Adultos, a partir del 03/03/08, por designación a término de Juárez, Elisa Hermosinda.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 0 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 3913 - 08/09/2008

Artículo 1° - Designase a la Srta. Silvia Cristina Lozano Pérez, D.N.I. N° 29.816.705 en el cargo de Profesional Asistente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, dentro del marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción respectivo de Secretaría de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3915 - 08/09/2008 - Expediente N° 159-139.777/08

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5109 de la localidad de Tartagal, Departamento General San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al personal que se detalla seguidamente, como Preceptores interinos, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, en cargos vacantes en la Planta Orgánica Funcional del establecimiento:

* María Teresa Barrionuevo, D.N.I. N° 20.352.299, Bachiller con Orientación en Computación, turno tarde.

* Narda Edith Díaz, D.N.I. N° 17.959.356, Perito Mercantil, turno mañana.

* Alejandra Rosana Fernández, D.N.I. N° 22.969.724, Perito Mercantil, turno mañana.

* Mirian Susana Ledesma, D.N.I. N° 14.858.530, Bachiller con Orientación Laboral en Organización Socio - Económica, turno tarde.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente, se imputará a la Partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 3919 - 08/09/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Gustavo Adrián Echazú Russo, D.N.I. N° 16.899.197 en el cargo Técnico Intermedio de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, dentro del marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica III, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción respectivo de Secretaría de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 3921 - 08/09/2008

Artículo 1° - Designase a la Dra. Andrea Verónica Viarengo, D.N.I. N° 22.949.156 en el cargo de Asesora Legal en el Programa Jurídico de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, dentro del marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - SubGrupo 2 - Función Jerárquica II, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo anterior, déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicio aprobado por Decreto N° 2020/08.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción respectivo de la Secretaría de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3898, 3903, 3905, 3912, 3914, 3917, 3918, 3920 y 3922, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 04 de Julio de 2008

RESOLUCION N° 187

Ministerio de Turismo

Gobierno de Salta

Expte. N° 51.038/08

Visto, la solicitud formulada por la Dirección General de Calidad Turística de este Ministerio ante el Departamento de Fiscalización y el marco regulatorio de la ley Provincial de Turismo N° 7045/99 Art. 8 inc. ñ, y

Considerando

Que la organización de Congresos y Convenciones constituye una actividad generadora de acciones vinculadas al turismo con efecto multiplicador que involucra no solo a las personas sino también que contribuye al enriquecimiento cultural, educativo, recreativo, científico y económico de la comunidad

Que siendo política de este Ministerio fomentar el desarrollo Turístico apoyando actividades que impliquen directa o indirectamente la promoción turística de la provincia es conveniente la creación del Registro de Organizadores de Congresos y Convenciones de la Provincia fijando los requisitos mínimos que los mismos deben reunir a fin de asegurar condiciones elementales de seriedad y confiabilidad en la prestación de sus servicios.

El Ministro de Turismo

RESUELVE:

Artículo 1 - Créase el Registro de Organizadores de Congresos, Convenciones y Eventos de la Provincia de Salta, que será llevado por este Ministerio.

Art. 2 - Serán requisitos para la inscripción en el Registro, la presentación de la siguiente documentación, que tendrá carácter de Declaración Jurada:

a) Solicitud de inscripción declarando:

- Personas Físicas: Nombre y Apellido del Organizador - Domicilio Real y Domicilio Comercial - Número de Teléfono y/o Fax - Página Web y Correo Electrónico.

- Personas Jurídicas: Denominación y Razón Social - Domicilio Legal y Domicilio Social. Número de Teléfono y/o Fax - Página Web y Correo Electrónico.

b) Copia del Contrato Social en caso de Sociedades Comerciales.

c) Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

d) Constancia de Inscripción en los impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales.

e) Constancia de habilitación comercial Municipal.

f) Información Bancaria emitida por el BCRA.

g) Referencias comerciales. (De por lo menos dos empresas del sector turístico con más de tres años de antigüedad en el desarrollo de la actividad).

Art. 3 - Todo cambio que implique modificación de lo declarado en el artículo anterior, debe ser comunicado al Ministerio.

Art. 4 - Los organizadores deberán asegurar seriedad y responsabilidad en la prestación de sus servicios.

Art. 5 - Para solicitar que un Congreso, Convención o Evento sea declarado de Interés Turístico por este organismo, el organizador deberá estar inscripto en el Registro de Organizadores de Congresos y Convenciones. El Ministerio de Turismo, previa meritución, lo declarará de Interés Turístico si lo estimara pertinente.

Art. 6 - Regístrese, publíquese y dese a conocer, archívese.

Hóracio Cornejo

Ministro de Turismo, Provincia de Salta.

Lic. Eduardo André

Coordinador General

Ministerio de Turismo

Provincia de Salta

Escribanía de Gobierno

Provincia de Salta

En mi carácter Escribana de Gobierno, y en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes Provinciales Nros. 5398/79 y 5343/78, por la cual esta Escribanía de Gobierno no requiere ningún otro tipo de legalización que no sea la firma y sello del Escribano de Gobierno, con lo que quedan cumplidos todos los trámites de Legalización en la Provincia de Salta, Certifico:

1. Que la firma inserta en el instrumento adjunto a la presente, denominado Resolución Nº 187, es auténtica del Licenciado Eduardo José André Escudero, D.N.I. Nº 14.303.645, por haber sido puesta en mi presencia en este acto, doy fe.

2. Que el firmante actúa en el carácter de Coordinador General del Ministerio de Turismo, conforme Decreto de Designación del Poder Ejecutivo Nº 182 de fecha 17 de Diciembre de 2007. Instrumento que tengo a la vista, doy fe.

Salta, 09 de Septiembre de 2.008.

Laura Inés Wayar
Escribana de Gobierno - Salta

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución Nº 440 – 16/09/2008 – Expediente Nro. 125-16.278/08

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, correspondiente a la Licitación Pública Nº 03/08 para la ejecución de la obra: "Construcción Centro Integral de Rehabilitación – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de \$ 3.008.695,16 (Pesos Tres Millones Ocho Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 16/100), un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y a realizarse por el sistema de ajuste alzado.

Art. 2º - Aprobar el llamado y su publicación a Licitación Pública para la obra citada en el artículo anterior, en el marco de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1448/96.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse a la partida correspondiente del Ejercicio 2008, debiendo la Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, prever la partida correspondiente y los fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la ejecución de los trabajos, conforme lo establecido por el inc. a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Parodi

RESOLUCION

O.P. Nº 5314

R. s/c Nº 0777

Cámara de Senadores – Salta

RESOLUCION Nº 442

VISTO:

Los pliegos solicitando acuerdo enviados por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un (1) diario local.

Por ello,

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes pliegos:

a) Dra. Sandra Cristina Bonari Valdez, D.N.I. Nº 10.582.824; en el cargo de Juez de la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Vocalía Nº 1;

b) Dr. Ricardo Hugo Martoccia, D.N.I. Nº 14.709.868, en el cargo de Juez de la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Vocalía Nº 2;

c) Dr. Osvaldo Miguel Chehda, D.N.I. Nº 10.440.500, en el cargo de Juez de la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Vocalía Nº 3,

d) Dr. Carlos Hugo Genovese, D.N.I. Nº 14.488.438, en el cargo de Defensor Penal Nº 3 del Distrito Judicial del Centro.

Art. 2º.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros Nº 519 – 3º Piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación a los pliegos antes mencionados.

Art. 3°.- Poner los pliegos a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4°.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el Boletín Oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 18 de Septiembre de 2008.

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores
Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Sin Cargo e) 22/09/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 003-0029 F. v/c N° 0003-0006

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Licitación Pública N° 06/08

Expte. N° 11-88.507/08 Res. N° 441/08

Concepto: Adquisición 75 (Setenta y Cinco) Camionetas Doble Cabina 4x2

Destino: Municipios de la Provincia de Salta y Organismos del Estado

Lugar Venta de Pliegos: Unidad Operativa Tesorería - SAF Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Avda. de los Incas s/N° Centro Cívico Grand Bourg - Salta (Capital) - Tel. (0387) 4324543 y Casa de Salta en Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Avda. Roque Saenz Peña 933 - Tel. (011) 4326-2456 int. 208

Fecha Venta de Pliegos: Desde el 25 de setiembre hasta el 06 de octubre de 2008 de horas 08.30 a 14.00 en Salta (Capital) y de 10.00 a 13.00 en C.A. de Bs. As.

Precio del Pliego: \$ 5.000.- (Pesos Cinco mil)

Lugar de Presentación de Ofertas: Unidad Operativa Tesorería - SAF Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. de los Incas s/N° - Salta (Capital). Hasta el día jueves 09 de octubre de 2008 a horas 11.00.

Fecha y Lugar Apertura de Ofertas: 09 de octubre de 2008 a horas 11.30 en Coordinación General del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. de los Incas s/N° - Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000.- (Pesos Seis millones)

Consultas: Coordinación General del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. de los Incas s/N° - Salta (Capital) - Tel. (0387) 4324570.

Lic. Marcelo Cil
Coordinador General
Ministerio de Finanzas y Obras Públicas
Imp. \$ 50,00 e) 22/09/2008

O.P. N° 5209 F. v/c N° 0002-0196

Lugar y Fecha: Salta, 03 de Setiembre de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 06/08 Ejercicio: 2008**

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia

Expediente N°: 18.083/07

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 90 - Repotenciación Subestación Transformadora de Energía Eléctrica Centro y Norte - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Costo del Pliego: \$ 490,00.- (Pesos Cuatrocientos Noventa)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 17 de octubre de 2008 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 490.000,00.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSa.

Imp. \$ 750,00 e) 16/09 al 06/10/2008

O.P. N° 4991 F. v/c N° 0002-0187

Lugar y Fecha: Salta, 20 de Agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 005/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia - con dos sobres

Expediente N°: 18.082/07

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 051/4 - Cambio de Cubierta e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Salón Auditorio - Sede Regional Orán - San Ramón de la Nueva Orán - Salta -

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo Del Pliego: \$ 145,00.- (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas Lugar/Dirección

Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Martínez Borelli" - Consejo Superior - Universidad Nacional de Salta - Edificio Biblioteca C - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 3 de octubre de 2008.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales:

Presupuesto Oficial: \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSa.

Imp. \$ 750,00

e) 03 al 24/09/2008

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 5294

F. N° 0001-8447

Ref. Expte. N° 34-7.594/06

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta - sita en la Avenida Bolivia N° 4650 – 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea en inmueble denominado ‘Finca Onduras’, Localidad Brealitos, dpto. Molinos, de con-

formidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefe Sub-Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control – Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00

e) 19 y 22/09/2008

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 5312

F. N° 0001-8484

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados ‘Echeverría, José Salustiano s/Sucesorio’ Expte. N° 222.652/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Septiembre de 2008. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/09/2008

O.P. N° 5309

F. N° 0001-8476

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en autos: ‘Romero, Víctor Hugo s/Sucesorio’, Expte. N° 144.086/5 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Julio del 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/09/2008

O.P. N° 5310

F. N° 0001-8481

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos: ‘Cavolo Gallo, José Mariano s/Sucesorio’ Expte. N° 226.002/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial. Salta, 12 de Septiembre de 2008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,0

e) 22 al 24/09/2008

O.P. N° 5308

F. N° 0001-8475

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, (Distrito Judicial del Centro), Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos: Aban, Benito y Rodríguez, Escolástica – Sucesorio – Expte. Nro. 216.572/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Salta, 27 de Agosto de 2008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/09/2008

O.P. Nº 5307

F. Nº 0001-8469

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Cisneros de Carrizo, Rosa – por Sucesorio", Expte. Nº 223.031/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 5 de Septiembre de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/09/2008

O.P. Nº 5306

F. Nº 0001-8468

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sarzur, Miriam Fátima s/Sucesorio", Expte. Nº 17.277/08, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 09 de Setiembre de 2008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,0

e) 22 al 24/09/2008

O.P. Nº 5304

F. Nº 0001-8466

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia, 1era. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Trujillo Subia, Alejandro", Expte. Nº 44.796-07, Ordena: Declarar la apertura del Juicio Sucesorio de don Alejandro Trujillo Subia. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como

herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 3 de Setiembre de 2008. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/09/2008

O.P. Nº 5297

F. Nº 0001-8451

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: Soria Erlinda del Transito – s/Sucesorio - Expte. Nº 205.267/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días, a contar desde la última publicación; comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y tres días en el Nuevo Diario (Art. 723 del CPCC). Salta, 27 de Agosto de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/09/2008

O.P. Nº 5288

F. Nº 0001-8441

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos "Estrada, Martha Elena s/Sucesorio", Expte. Nº 222.482/08, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, y en un Diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 08 de Agosto de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/09/2008

O.P. Nº 5282

F. Nº 0001-8435

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación del

Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Marocco, Italo Carlos Alberto – Sucesorio", Expte. N° 192.809/07; cita y emplaza por edicto que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y 2 días en el Nuevo Diario y 1 día en el Diario El Tribuno a herederos y acreedores del Sr. Italo Carlos Alberto Marocco para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Agosto de 2.006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/09/2008

O.P. N° 5281

F. N° 0001-8434

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación – Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María C. Massaffra, en estos autos caratulados: Dip, Carolina por Sucesorio – Expte. N° 220.500/08, cita, emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial por el término de 3 (tres) días (art. 723 del CPCC). Salta, 08 de setiembre del 2008. Dra. María C. Massaffra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/09/2008

O.P. N° 5280

F. N° 0001-8433

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, en los autos caratulados "Martínez, Cipriano s/Sucesorio, Expte. N° 222.382/08" Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Cipriano Martínez, para que en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 02 de Septiembre de 2.008. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/09/2008

O.P. N° 5278

F. N° 0001-8429

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados "Romera Rivas, Francisco por Sucesorio y Galdeano Sanchez, María Encarnación 22 8 07", Expte. N° 968/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. San José de Metán, 01 de Septiembre de 2.008. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/09/2008

O.P. N° 5269

R. s/c N° 0772

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Menéndez, Gladis Irene s/Sucesorio", Expte. N° 177.041/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad: Salta, 20 de Agosto de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5268

F. N° 0001-8415

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Seveso de Farri, María Luisa por Sucesorio" Expte. N° 224.521/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento

de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 3 (tres) en el diario El Tribuno. Salta, 11 de Septiembre de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/09/2008

O.P. Nº 5266

F. Nº 0001-8411

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación del Distrito Judicial del Centro, sita en Avda. Bolivia Nº 4671; 1º Piso – Ciudad Judicial – Salta. Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Vilte, Raimundo; Guanca, Gregoria Anita – Sucesorio”, Expte. Nº 216.348/08, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Agosto de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/09/2008

O.P. Nº 5261

F. Nº 0001-8405

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nom., de Salta – Capital, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Delia Cardona, en los autos caratulados “Del Monte, Angel s/ Sucesorio”, Expte. Nº 225.524/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 4 de Septiembre de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/09/2008

O.P. Nº 5259

F. Nº 0001-8402

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra.

María Beatriz Boquet, en autos caratulados: “Morales, José Eduardo s/Sucesorio”, Expte. Nº 8.208/08, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer. San José de Metán, 28 de Agosto de 2008. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/09/2008

O.P. Nº 5256

F. Nº 0001-8393

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9º Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: “Gómez, Felipe Santiago y Kiahya, América s/Sucesorio”, Expte. Nº D2-153.961/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de Diciembre del 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/09/2008

O.P. Nº 5255

R. s/c Nº 0771

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Martínez, Gregoria s/Sucesorio” – Expte. Nº 186.497/07 cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, y sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Agosto de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5253

F. N° 0001-8386

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Guitian, Leoncia Martina – Sucesorio", Expte. N° 219.590/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 8 de Setiembre de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5252

R. s/c N° 0770

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Coronel, Juana Carolina – Llimos, Oscar Santiago – Sucesorio", Expte. N° 1-217.608/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Agosto de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5250

R. s/c N° 0769

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos: "Torres, Blanca Dora; Villarreal, Santos Regino - Sucesorio" Expte. N° 1-182.060/07, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C.

Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Agosto de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5248

R. s/c N° 0767

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Interina Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Martínez, Aurora Azucena - Sucesorio", Expte. N° 1-066.972/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 16 de Septiembre de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5247

F. N° 0001-8382

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos: "Zarapura, Jacinta s/Sucesorio", Expte. N° 176.487/07; cita mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de agosto de 2008. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 2 de Septiembre de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5244

F. N° 0001-8380

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Novena Nomina-

ción, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Aramayo, María Dolores - Sucesorio", Expte. N° 1-204.483/07, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Septiembre de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/09/2008

gidor, y/o herederos y/o interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble catastro n° 1283 del departamento de Capital, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario o El Tribuno, para que comparezcan a hacerlos valer y a quienes se correrá traslado de la demanda, por el término de seis días a contar desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en autos. Salta, 17 de septiembre de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 22 al 24/09/2008

O.P. N° 5242

F. N° 0001-8378

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, con asiento en la ciudad de San José de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Chijo, Flores, Dominga - Mamani, Simón - Sucesorio" Expte. N° 1-007.835/07, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de setiembre de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5286

R. s/c N° 0774

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Castro, Héctor Angel vs. Celiz de Gómez, Adelaida Abadeza - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" Expte. N° 2-144.950/05, Cítese por edictos a los herederos de la Sra. Adelaida Abadesa Celiz de Gomez y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, Catastro N° 15917, Sección D, Mzna. 66 B, Parcela 24 del Dpto. Capital, a comparecer a juicio. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, Setiembre 4 de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/09/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 5315

F. N° 0001-8503

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos "Amorelli, Juan Félix; Amorelli Serrano, Graciela del Pilar; Amorelli, Vicente José; Amorelli, Carmen Elena Teresa; Amorelli, José Antonio c/Corregidor Flores, María Teresa; Corregidor Flores, Yolanda Magdalena; Corregidor Flores, Alda Noemí; Corregidor, Santos Guillermo y otros s/Adquisición del dominio por prescripción. Posesión Veinteañal", Expte. N° 187.334/07, cita a María Teresa, Cruz Carmen, Nilda Susana, Yolanda Magdalena, Alda Noemí, todas de apellido Corregidor Flores; y a Santos Guillermo, Electo, Felipe Santiago, Celedonia Ester, e Isidro Félix, todos de apellido Corre-

O.P. N° 5243

F. N° 0001-8379

La Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra Nominación del Distrito Judicial del Norte-Tartagal Dra. Ana María De Feudis de Lucia – Secretaria Interina – Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Blanco, Dionicio c/Puelma, Juan Carlos s/Usucapion" Expte. N° 17.376/08, Cita y emplaza a los Sr. Juan Carlos Puelma a comparecer a juicio para que en el plazo de Seis Días a partir de su última publicación,

comparezcan por sí con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a fin de hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento en caso de incomparencia en el plazo señalado de designarse defensor oficial que lo represente. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Tartagal, 03 de Setiembre de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5241 F. N° 0001-8373

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sánchez, Gregorio vs. Leguizamón, Leopoldo y/o s/Sucesores; Leguizamón, Martín y/o s/Sucesores; Leguizamón de Clement, Marta y/o s/Sucesores; Leguizamón de Saravia Toledo, Emilia y/o s/Sucesores; Leguizamón, Gustavo y/o s/Sucesores; María Inés Outes de Lederer y/o s/Sucesores; Eliseo Outes; Carlos Rubén Outes y Francisco Manuel Outes y/o s/Sucesores – Sumario: Prescripción Adquisitiva con Unificación de Catastros", Expte. N° 1-147.026/06. Ordena: Citar a los demandados, y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles Matrículas N° 2.854 y 2.857 de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta, por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio que persigue la adquisición del dominio de dichos inmuebles por prescripción. Salta, 03 de Septiembre de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 18 al 22/09/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5305 F. N° 0001-8467

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Familia y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaría n° 1 de la Dra. Adriana Maidana Vega, en los autos caratulados: "Bulacio Crecencio vs. Guerra, Leonor Concepción s/Divorcio Vincular Expte. n° 43.626/04", Cítese por edictos que se publicarán por Dos Días en el Boletín Oficial y en un Diario de publicación masiva, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 23 de 2.006. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 22 y 23/09/2008

O.P. N° 5284 F. N° 0001-8439

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Fernando A. Benítez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Palombi, Roque Alejandro s/Ejecutivo" - Expte. N° 216/07, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.) Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Agosto de 2.008. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. Dr. Fernando A. Benítez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 19 y 22/09/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 5313 F. N° 0001-8496

Terra Fértil S.R.L.

1 - Socios: Jorge Víctor Stocker, argentino, D.N.I. N° M 4.705.534, C.U.I.T. N° 20-04705534-3, de pro-

fesión Licenciado en Investigación Operativa, 60 años de edad, y Adriana María Rojas, argentina, L.C. N° 6.699.390, C.U.I.T. N° 27-06699390-1, de profesión comerciante, 57 años; casados entre sí en primeras nupcias y ambos con domicilio en calle Ayacucho N° 1.858 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

2 – Fecha de Contrato: 1 de Agosto de 2.008 y modif. 5 de Septiembre de 2.008.

3 – Denominación Social: “Terra Fértil S.R.L.”

4 – Domicilio Social: 20 de Febrero N° 393 – Salta Capital - R. Argentina

5 – Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agrícola Ganaderas: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. Plantar, sembrar, cultivar y explotar toda clase de cultivos; transportar y comercializar sus productos y subproductos, ya sea en forma natural o elaborada, criar, engordar y reproducir animales vacunos, ovinos, caballos y todo otro género de animales domésticos, establecer tambos, cabañas y criaderos, explotando sus subproductos. Comerciales: La compraventa, comisiones y consignaciones de bienes muebles, mercaderías en general, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, subproductos, frutos del país o del extranjero, y demás bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias. Asimismo la compraventa, distribución almacenamiento, fraccionamiento y envasado de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria. Exportación e Importación: La exportación e importación de máquinas, herramientas, materias primas, productos naturales y elaborados, mercaderías, animales en pie y demás productos y subproductos vinculados con las actividades indicadas en los puntos precedentes. Inmobiliarias: La compra, venta, financiación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y construcción de bienes inmuebles. Financieras: Mediante la concreción de préstamos con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, también con o sin garantía personal, a corto o largo plazo, otorgamiento de garantías a favor de terceros, aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse.

Operar en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. Realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capital. Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 – Plazo de Duración: 99 (Noventa y Nueve) Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 – Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Un Mil Quinientas cuotas de Cien Pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Víctor Stocker, suscribe Setecientos Cincuenta Cuotas; y doña Adriana María Rojas, suscribe Setecientos Cincuenta Cuotas. Las cuotas son integradas por cada uno de los socios en un veinticinco por ciento en dinero efectivo en este acto o sea en total la suma de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de plazo de dos años, computados a partir de la fecha de celebración del contrato constitutivo de la sociedad.

8 – Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente Titular, en este caso el Sr. Jorge Víctor Stocker, y de corresponder, un Gerente Suplente, Sra. Adriana María Rojas, quienes son designados por plazo indefinido.

9 – Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 93,00

e) 22/09/2008

O.P. N° 5303

F. N° 0001-8461

GENS S.R.L.

1.- Socios: 1) Olivero, Amelia Esther, DNI. N° 24.617.728, de nacionalidad Argentina, comerciante de 32 años de edad, divorciada, con domicilio en Fortín

Yunka N° 2614 Barrio Intersindical, CUIT 27-24617728-2 y Jaureguina, Víctor Alejandro, DNI N° 21.702.728, de nacionalidad Argentina, comerciante, de 36 años de edad, soltero, con domicilio en Fortín Yunka N° 2614 Barrio Intersindical, CUIT N° 20-21 702728-5 todos de la Ciudad de Salta Capital.

2.- Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 20-11-2008, pasado por ante el Escribanía Nelly Gladis Musseli el 20-11-2007 y Modificación de fecha 27-08-2008 pasado por ante el Escribanía Nelly Gladis Musseli el 27-08-2008.

3.- Denominación: GEXS S.R.L.

4.- Domicilio: sede social en la calle Florida N° 629, de la ciudad de Salta Capital.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros en el País, las siguientes actividades: Representaciones de Obras Sociales, Prepagas, Compañías de Seguros, Servicios Empresariales de Gestión, Representaciones de Empresas de Servicios y Toda Actividad que esté relacionada con estos rubros. Medios para el Cumplimiento de sus Fines. A tal fin la Sociedad tiene facultades para operar como proveedora del Estado Municipal, Provincial y/o Nacional, como así también plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directamente o indirectamente se relacione con el objeto social.

6.- Plazo de Duración: 20 Años a partir de su constitución.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) formado por cincuenta (50) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto y de la siguiente forma: a) El socio Olivero, Amelia Esther, suscribe treinta y cinco (35) cuotas sociales o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-) b) El socio Jaureguina, Víctor Alejandro, suscribe quince (15) cuotas sociales o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-). El capital integrado en efectivo por los socios en la siguiente forma el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, al momento de la suscripción del presente contrato, y el saldo de la integración se hará en efectivo mediante amortizaciones mensuales equivalentes al veinte por ciento (20%) del saldo y a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, al cierre del segundo ejercicio económico el saldo de la suscripción deberá estar totalmente cancelada.

8.- Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de un socio integrante de la sociedad. Se establece que el socio Olivero, Amelia Esther, DNI. N° 24.617.

9.- Cierre del Ejercicio social: 31 de Octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19 de Septiembre de 2008. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 74,00

e) 22/09/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 5301

F. N° 0001-8458

ALUBIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ALUBIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre de 2008, a hs. 11:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial n° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 Ley 19.550) la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por asamblea anterior.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6.- Consideración de la gestión del Directorio.

Keith D. Bradbury
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/09/2008

O.P. N° 5206

F. N° 0001-8322

PERTERSER S.R.L.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Sres. Socios de PERTERSER S.R.L. a las Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de septiembre del 2008 en Administración de la Empresa, sito en Ruta Nacional 34 Km. 1425, zona Industrial de Gral. Enrique Moscón a las horas 09:00 con (1) hora de tolerancia después se sesionara con los Socios presentes y será totalmente válida.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Elección de (2) socios para firmar el acta en representación de la Asamblea.
- 3.- Elección del Presidente y Secretario del Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 4.- Aprobación Balance del año 2007.
- 5.- Elección de Nueva autoridades.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 22/09/2008

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 5311

F. N° 0001-8482

Trébol Comunicaciones S.R.L.

Por acta de socios Nro. 5, unánime, de fecha 04/08/2008 se reúnen la totalidad de los socios de Trébol Comunicaciones S.R.L. Sra. María Luisa Cháves D.N.I. Nro. 6.221.854 con domicilio en Pje. Nuestra Señora del Carmen Nro. 278 de la ciudad de San José de Metán, Pcia. de Salta y la Srta. Lorena Fabiana Leiva D.N.I. Nro. 26.045.451 con domicilio en Av. Usandivaras 888 de la Ciudad de Salta.

Tomando conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Luis Alberto Caillou, DNI 25.120.642 al cargo de gerente se resuelve por unanimidad aceptar dicha renuncia a partir del día de la fecha. Se designa como nuevos socios gerentes a la Srta. Lorena Faviana Leiva DNI 26.045.451 y a la Sra. María Luisa Cháves DNI. 6.221.854.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 19/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 22/09/2008

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O.P. N° 5302

F. N° 0001-8460

**Mutual del Personal de Recolección
de Residuos y Barrido de Calles, Clearing,
Servicios y Afines - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Recolección de Residuos y Barrido de Calles, Clearing, Servicios y Afines, de acuerdo a las normas fijadas por los Estatutos Sociales, Artículos 30 y 31 y Artículo 19 de la Ley 20.321, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle Caseros 1350 de esta Ciudad Capital, el día 18 de Octubre del corriente año, Hs. 11,00 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Tratamiento y Consideración de: Memoria Anual, Inventario General, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría e Informe del Organo de Fiscalización, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2007.

3.- Elección de un nuevo Consejo Directivo y Organo de Fiscalización por finalización de mandatos.

Nota: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Torcuato F. Lafuente
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 22/09/2008

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 5316

F. N° 0001-8507

Asociación Civil "Madres Solidarias" - Salta**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

La Asociación Civil "Madres Solidarias" llama a elecciones para el día 10 de Octubre de 2008 a partir de horas 08:00 a 18:00 a todos sus afiliados.

María Zulema Cláros
Secretaria

Marina del Carmen Vega
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 22/09/2008

RECAUDACION

O.P. N° 5317

Saldo anterior	\$ 328.854,30
Recaudación del día 19/09/2008	\$ <u>1.121,80</u>
TOTAL	\$ 329.976,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar